De acuerdo a lo contemplado en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

ASPECTOS GENERALES

SOCIAL

Que el Ministerio de Educación a través de la Directiva 05 de marzo 25 de 2020, entrega orientaciones a las Instituciones Educativas (Fondo de servicios educativos), con el fin de ofrecer estrategias para los Instituciones Educativas, en la flexibilización del currículo y el plan de estudios atendiendo a las condiciones Sanitarias.

Que la secretaria de educación mediante circular 136 de 2.020, solicitó que la institución educativa desarrollara encuesta para los padres de familia para verificar el modelo de retorno a clases o alternancia y que de acuerdo a los resultados los padres de familias manifiestan temor a enviar a sus hijos a las clases presenciales con alternancia, debido a lo anterior la secretaria de educación por medio de un oficio informo al Ministerio de educación Nacional que el departamento del Tolima no se encuentra en condiciones de iniciar el proceso de regreso a clases en la vigencia 2020, por todo lo anterior en reuniones virtuales se determinó la terminación del calendario académico de la vigencia 2020 a través del trabajo en casa, que el Ministerio de Salud y Protección social por medio de la Resolución 1462 estableció la prórroga de la emergencia sanitaria por covid-19, hasta el 30 de noviembre de 2020; Que, bajo estos presupuestos legales y reglamentarios la institución educativa ha establecido la necesidad de contratar el servicio de material fotocopiado para terminar su calendario académico y adelantar las acciones pedagógicas de flexibilización del currículo y el plan de estudios atendiendo a las condiciones de la emergencia sanitaria que nos obliga al trabajo académico en casa y teniendo en cuenta las competencia directa del sector y condiciones tecnológicas de la comunidad educativa de todas las sedes institucionales, se hace necesario el servicio de Reproducción de las guías propuestas por los Docentes de la Institución Educativa por medio de fotocopias.

IMPACTO INSTITUCIONAL

La secretaria de educación mediante circular 136 de 2.020, solicitó que la institución educativa desarrollara encuesta para los padres de familia para verificar el modelo de retorno a clases o alternancia y que de acuerdo a los resultados los padres de familias manifiestan temor a enviar a sus hijos a las clases presenciales con alternancia, debido a lo anterior la secretaria de educación por medio de un oficio informo al Ministerio de educación Nacional que el departamento del Tolima no se encuentra en condiciones de iniciar el proceso de regreso a clases en la vigencia 2020

REGULATORIO Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015.

TECNICO:

Objetivo General: Garantizar el material pedagógico, a cada estudiante de la Institución Educativa, con el propósito de contribuir en el desarrollo de sus labores académicas desde casa.

Objetivo Específico: Contratar el servicio de reproducción de las guías pedagógicas propuestas por los docentes para la finalización del calendario académico 2020, por medio de fotocopias para los estudiantes de la institución, como estrategia en la flexibilización del currículo y el plan de estudios a desarrollar en casa, atendiendo a las condiciones sanitarias ocasionadas por el covid-19.

Ficha Técnica:

ADQUISICION DE MATERIAL PEDAGOGICO	
	Código: 82121701 **Cantidad:** 58.231 **Alumnos Beneficiados:** 446 **Descripción:** Servicio de fotocopias a dos tintas (blanco y negro) en papel de 75 gr tamaño carta a una sola cara, las cuales deben estar agrupadas de acuerdo al formato de cada guía preparado por el docente y que será entregado por la institución educativa en formato PDF al proveedor.

Lugar de ejecución o entrega

Los elementos se entregarán en la planta física de la Institución Educativa Técnica Anchique, en el municipio de Natagaima – Tolima.

Embalaje

Las fotocopias deberán ser agrupadas de acuerdo al formato de cada guía preparado por los docentes y que será entregado por la institución educativa al proveedor.

No de Estudiantes Beneficiarios
446

Cronograma

Actividad	DIAS								
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Entrega del producto			X						

ESTUDIO DE LA OFERTA

La Institución Educativa analizo la oferta del escenario comercial en el ámbito local, identificando los siguientes proveedores en el Registro Único Empresarial y Social – RUES, con las siguientes características:

RAZON SOCIAL	C.C / NIT	ACTIVIDAD ECONOMICA (CIIU V 4)	TIPO DE SOCIEDAD
ABIGAIL LIS SANTOFIMIO	65.787.228-6	**8219** fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina.	Persona Natural
JAIRO CHARRY CONDE	4949605	**8219** fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina.	Persona Natural

RIESGOS PREVISIBLES

Entiéndase por riesgo previsible: *Aquella amenaza, peligro o acontecer futuro y posiblemente cierto que por la experiencia técnica y profesional de los contratantes son razonablemente tipificables para su asignación y mitigación ya sea por una de las partes o por ambas.*

Conforme al artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, CONPES 3714 del 1 de diciembre de 2011 y el *MManual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación* expedido por Colombia Compra Eficiente; la I.E. procede a tipificar, estimar y distribuir los riesgos previsibles del futuro contrato objeto del presente proceso de selección, así:

Numeró	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Ejecución	Riesgos Sociales o Políticos	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.	Suspensión temporal	Posible	Moderado	Puede ocurrir en cualquier momento futuro	Riesgo Alto	Entidad - Contratista	Revisar procesos	Improbable	Menor	Puede ocurrir ocasionalmente	Riesgo Bajo	No	Entidad - Contratista	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Reuniones	Cada 2 días

2	General	Interno	Planeación - Ejecución	Riesgos Operacionales	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como: (i) La insuficiencia del presupuesto oficial; (ii) Del plazo del contrato.	Suspensión temporal	Improbable	Menor	Puede ocurrir ocasionalmente	Riesgo Bajo	Entidad	Revisar procesos	Raro	Insignificante	Puede ocurrir excepcionalmente	Riesgo Bajo	No	Entidad	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Análisis jurídico y financiero	Cada 2 días

ANALISIS DE PROYECCION DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Para determinar el valor del presupuesto oficial del futuro proceso de selección, se realizaron solicitudes de cotización a diferentes proveedores del sector analizado, recibiendo de ellos tales cotizaciones y procediendo a su análisis a partir de la fórmula matemática de la media aritmética, así:

REPRODUCCION DE MATERIAL PEDAGOGICO								
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	COTIZ No 001 Abigail Lis Santofimio	VALOR UNITARIO	COTIZ No 002 Jairo Charry Conde	PROMEDIO	PROMEDIO TOTAL
1	FOTOCOPIAS A DOS TINTAS (BLANCO Y NEGRO) EN PAPEL DE 75 GR TAMAÑO CARTA A UNA SOLA CARA, LAS CUALES DEBEN ESTAR AGRUPADAS DE ACUERDO AL FORMATO DE CADA GUIA PREPARADO POR EL DOCENTE Y QUE SERA ENTREGADO POR LA INSTITUCION EDUCATIVA EN FORMATO PDF AL PROVEEDOR.	58.231,00	70	4.076.170,00	80,00	4.658.480,00	8.734.650,00	4.367.325,00
TOTAL				4.076.170,00		4.658.480,00		4.367.325,00

NOTA: Anexar las cotizaciones realizadas.

RAMIRO APACHE SOTO
Rector
Ordenador del Gasto - Ejecutor